

ACTA N° 01 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL
CONCEPCIÓN DEL URUGUAY
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Fecha: 12/02/2009.

Hora: 20,00

CONSEJEROS PRESENTES

Ansaldi Juan Carlos, Avancini Carmelo (Suplente Brun Jorge), Antivero Jorge, Belvisi Lescano Mario Agustín, Benitez Claudio, Pascal Andrés, Zabalett Alejandro, Faure Omar, Hegglin Daniel, Percuocco, Matías Alfredo, Schirloh, María Inés (suplente de Martino Enrique), Marsiglia Sergio, Martino Enrique, Favre Juan (suplente de Grasetti Mariel)

CONSEJEROS AUSENTES

Rougier Claudio, a/ca, Grasetti Mariel a/ca, Scelzi Martín

ASISTENTES

Pietroboni Rubén (Secretario de Planeamiento y Administración), Oliver Néstor (Secretario Académico), Sosa Zitto Rossana (Subsecretaria de Bienestar Estudiantil)

ORDEN DEL DIA

I) Consideración y Aprobación Acta Ordinaria N° 9 de 2009.

II) Informes del Decano y Consejeros.

ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

III) Presupuesto 2008.

IV) Acreditación Carreras de Grado y Promei.

V) Ratificación Convenios.

VI) Política de Uso Aceptable de los Servicios de la Red y de Internet de la FRCU.

VII) Aprobación de los Proyectos Estratégicos de Carreras PEC (2008-2010) de Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Organización Industrial presentados por los Departamentos Respectivos.

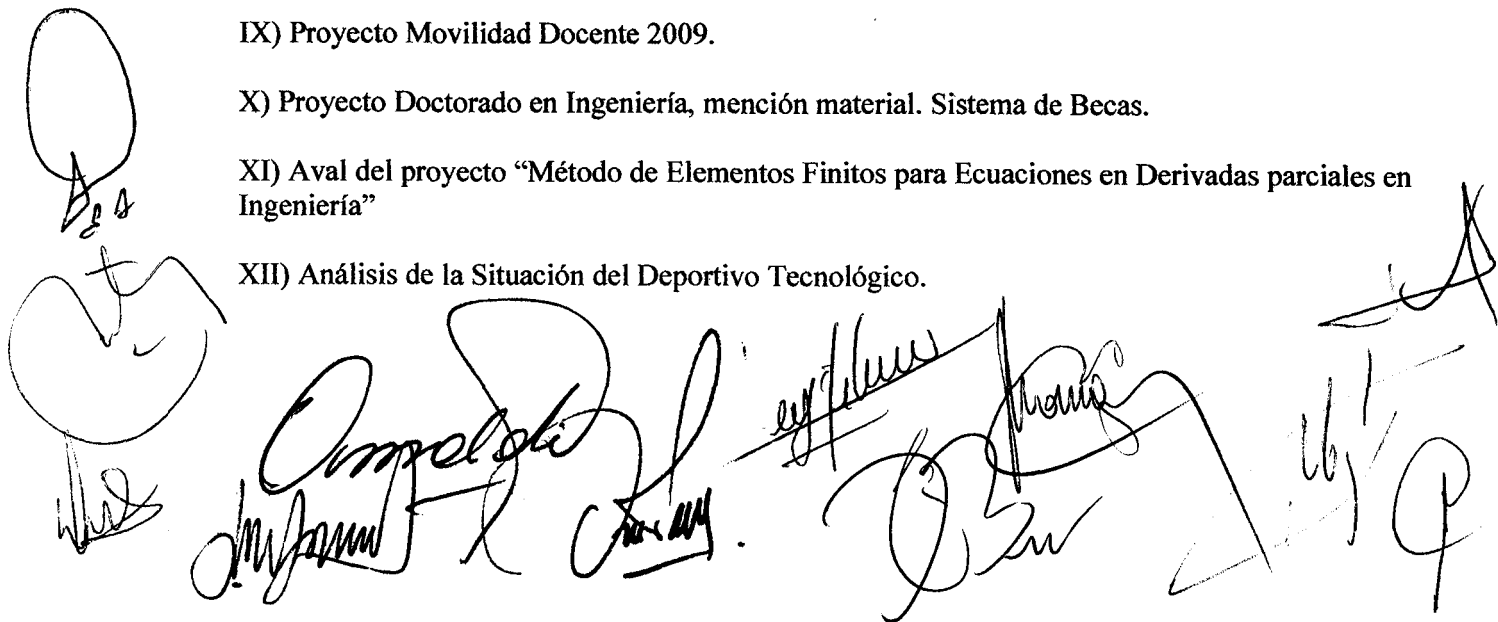
VIII) Proyecto de Cobertura de Seguro para Alumnos Regulares.

IX) Proyecto Movilidad Docente 2009.

X) Proyecto Doctorado en Ingeniería, mención material. Sistema de Becas.

XI) Aval del proyecto "Método de Elementos Finitos para Ecuaciones en Derivadas parciales en Ingeniería"

XII) Análisis de la Situación del Deportivo Tecnológico.

A collection of handwritten signatures in black ink, corresponding to the names listed in the document. The signatures are written in various styles, some being quite stylized and cursive. They are located at the bottom of the page, below the agenda items.

ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

XIII) Diseño Curricular 2010.

XVI) Modificación Reglamento del EIAA (Resolución 311/04 CA).

XV) Encuestas de alumnos referidas a la Carrera Académica.

XVI) Nota Registro de Entrada 949 de Carlos Fagnoni. Recusa Jurados.

XVII) Solicitud de Aplicación Artículo 147 del Estatuto Universitario al Ing. Carlos Calderone

XVIII) Implementación de Ciclos Homogéneos en Ciencias Básicas.

XIX) Redesignaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc

D) Consideración y Aprobación Acta Ordinaria N° 9 de 2008.

II) Informes del Decano y Consejeros.

El Sr. Decano Informa a los consejeros presentes.

a) ACADÉMICAS

Aspirantes 2009:

Aspirantes Seminario Universitario 2009

<i>Carrera</i>	<i>Cantidad de Inscriptos</i>
Ingeniería Civil	65
Ingeniería Electromecánica	75
Ingeniería en Sistemas de Información	127
Licenciatura en Organización Industrial	65
Total	332

Comparativamente con el año anterior se muestra un incremento sustancial de aspirantes, en casi la totalidad de las carreras, con un aumento del 35% aproximadamente.

b) CIENCIA, TECNICA y POSGRADO

Se detalla a continuación el Cronograma de Actividades 2009
Para Proyectos de Investigación (Anexo I)

	Período 1	Periodo 2
Recepción de Pedidos de Evaluación	02/02/09 al 17/03/09	10/08/09 al 03/09/09
Evaluación de la documentación	01/04/09 al 25/04/09	15/10/09 al 11/11/09
Fechas de Inicio de los PIDs	01/05/09	01/01/10

Para Categorización (Anexo II)

	Período 1	Periodo 2	Periodo 3
Recepción de Pedidos de Evaluación	02/02/09 al 17/03/09	15/06/09 al 03/07/09	17/08/09 al 28/08/09
Evaluación de la documentación	23/03/09 al 31/03/09	06/07/09 al 13/07/09	07/09/09 al 11/09/09

Se realizará un llamado a categorización de investigadores en el programa de incentivos del Ministerio de Educación. Para los docentes investigadores categorizados en el 1999/2000 es obligatoria su presentación APRA conservar o elevar su categoría DEBEN PRESENTARSE El Plazo de Presentación es del 15 de MARZO al 15 de Abril de 2009.

Para recategorizarse, se sustancia el pedido a partir de la presentación de la solicitud y el formulario de ficha docente (similar, aunque más amplio, al de la ficha docente que completaron para la acreditación), tienen que alcanzar un cierto puntaje para las distintas categorías.

Se convocaron reuniones con los docentes investigadores para este viernes de manera de ver los detalles el tema, ya que entre otras cosas existe un nuevo Manual de Procedimientos de Incentivos a los docentes investigadores, Resolución 1879/2008.

Se han recibido parte de los fondos provenientes de la Vicegobernación para financiar proyectos de investigación oportunamente informados en reuniones pasadas de este Consejo. Todavía no se han recibido los fondos provenientes del Actier, pero se cuenta con información que los mismos se estarían recibiendo a fines de febrero o principios de marzo.

c) ESTUDIANTILES

NUEVA LEY DE PASANTÍAS EDUCATIVAS (Ley N° 26.427)

En diciembre del año 2008 entró en vigencia la nueva ley que rige las pasantías educativas. El espíritu de esta nueva ley es crear mejores condiciones para que los alumnos que realicen estas prácticas cumplan con los objetivos originales de las mismas, que es interactuar con el medio productivo, relacionando los contenidos educativos con los procesos de producción y tecnológicos.

Los puntos destacados que exige la nueva ley son los siguientes:

- La Universidad, para implementar el Sistema de Pasantías Educativas, deberá implementar un **Proyecto Pedagógico Integral de Pasantías** a nivel institución, como marco para celebrar los convenios con las empresas u organismos en los que se aplicará el sistema.
- Las empresas con las que se celebren convenios deberán contar con **personería jurídica**.
- Las pasantías deberán contar con **tutores** (por parte de la empresa) y **docentes guía** (por parte de la Facultad), los mismos serán los responsables de la implementación, control y evaluación de la pasantía, así como también de elaborar un **Plan de Pasantía Educativa** para cada pasante.
- **Plazo de duración de la pasantía:** la nueva Ley establece que la duración de las pasantías educativas deberá ser por un plazo mínimo de dos (2) meses y máximo de doce (12) meses, con una carga horaria semanal de hasta veinte (20) horas. Cumplido el plazo máximo establecido, la pasantía podrá renovarse a favor del mismo pasante por hasta seis (6) meses adicionales.
- **Asignación Estímulo:** los pasantes recibirán una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo, la cual se calculará sobre el salario

ASA

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

básico del convenio colectivo aplicable a la empresa, que será proporcional a la carga horaria del pasante. En caso de haber más de un convenio aplicable, se aplicará el más favorable para el pasante. En caso de actividades que no cuenten con convenio colectivo, se aplicará para el cálculo de la asignación estímulo, el salario mínimo vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía.

- **Beneficios y Licencias:** los pasantes recibirán, conforme a las características de las actividades que realicen, todos los beneficios y licencias que se acuerden al personal según se especifique en la reglamentación. Además, conforme a la nueva reglamentación, se deberá otorgar al pasante una cobertura de salud cuyas prestaciones serán las previstas en la Ley de Obras Sociales.
- Las empresas y organismos tendrán un **cupó máximo de pasantes**, que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social fijará a través de la reglamentación correspondiente.
- **Incumplimiento por parte de la Empresa:** en el caso de que la Empresa incumpla con alguno de los requisitos o características que tipifican la relación, la pasantía educativa perderá el carácter de tal y será considerada como un contrato laboral por tiempo indeterminado. En dicho caso, regirán todas las sanciones e indemnizaciones que correspondan para la relación laboral no registrada. En el caso de duda, se entenderá que la relación habida entre el alumno y la empresa es de naturaleza laboral.

Se encuentra a la firma el convenio con el club Parque Sur para la utilización de las instalaciones en iguales condiciones que el pasado año y hasta junio del presente.

d) GENERALES

Tal cual lo informado en la última reunión de este Consejo Directivo el día 5 de enero se firmó el acta de inicio de la Obra del Ala Oeste. La misma avanza de acuerdo a lo previsto. Esta semana se estaría enviando el pedido de crédito por el primer certificado de obra.

Además en la segunda semana de enero comenzó la instalación del gas natural en el ala sur de la facultad de acuerdo a lo informado oportunamente.

Por Resolución 022/09 D se convocó al claustro docente a elegir sus representantes a la Delegación Regional de DASUTeN. Se recordará que en las elecciones efectuadas el pasado año no se presentaron listas del referido claustro.

En nuestra Universidad, se comenzara a discutir la asignación del presupuesto a las facultades en la primera reunión del Consejo Superior del año próximo.

e) ACREDITACION DE CARRERAS DE GRADO y PROMEI

No existen a al fecha novedades al respecto.

ÁREA COMISIÓN PLANEAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO


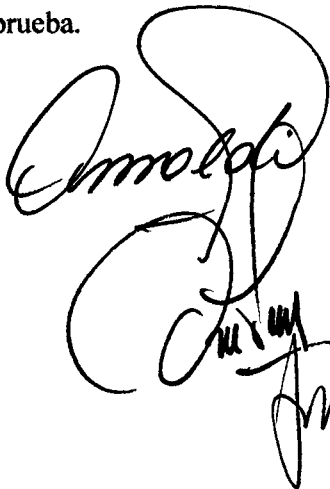
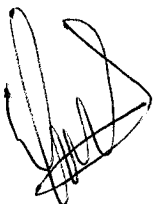
III) Presupuesto 2008.

El Presidente de la Comisión Ing. Enrique Martino, informa:

Según el Informe Financiero al 30/12/2008 existe una disponibilidad de fondos y hace referencia a los mismos y de que manera corresponde la composición del mismo.

También se analizaron los Inciso 1 e inciso 5.

Se aprueba.



IV) Acreditación Carreras de Grado y Promei.

Este tema continua en Comisión.

V) Ratificación Convenios.

No hay convenios para ratificar.

El Sr. Decano comunicó, que se va a renovar el Convenio con el Club Parque Sur.

Se aprueba.

VI) Política de Uso Aceptable de los Servicios de la Red y de Internet de la FRCU.

El dictamen de la comisión es que luego de las consultas realizadas a la Ing. Estela Meier sobre el texto original, los informes de los Responsables del área de la Red de la Facultad y del aporte ejecutado por el Dr. Jorge Delorenzi, que el Proyecto pase al Departamento de Sistemas para su compaginación y redacción definitiva.

Se aprueba.

Este tema continua en Comisión.

VII) Aprobación de los Proyectos Estratégicos de Carreras PEC (2008-2010) de Ingeniería Civil, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Sistemas de Información y Licenciatura en Organización Industrial presentados por los Departamentos Respetivos.

Este tema Continúa en Comisión.

VIII) Proyecto de Cobertura de Seguro para Alumnos Regulares.

En este punto, participan de la reunión el Asesor letrado Dr. Cañueto y la Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles Ing. Sosa Zitto, aportando su opinión y aclaraciones a los presupuestos presentados por las distintas empresas de seguro, llegando a la conclusión que la más favorables es la propuesta por la Empresa SANCOR Seguros. De esta manera todos los alumnos regulares de la facultad comenzaran las clases con la cobertura deseada cuyos ítems principales se detallan en la Resolución.

Se aprueba.

Resolución N° 01-09 C.D.

IX) Proyecto Movilidad Docente 2009.

Luego de la lectura y análisis del mismo la Comisión sugiere su aprobación.

Resolución N° 02-09 C.D.

X) Proyecto Doctorado en Ingeniería, mención material. Sistema de Becas.

Con respecto a este punto se informa que el Sr. Decano se encuentra redactando el proyecto, que sustancialmente será un aporte para incentivar el perfeccionamiento y capacitación de docentes en los Doctorados. Las becas ayudarían con la inscripción, bibliografía etc. Después de distintos comentarios por parte de los consejeros se la Comisión dictamina apoyar la iniciativa.

Este tema continua en Comisión.

XI) Aval del proyecto "Método de Elementos Finitos para Ecuaciones en Derivadas parciales en Ingeniería"

Luego del análisis correspondiente, y la aclaratoria del porque no tiene Codirector este proyecto, la Comisión dictamina su aprobación.

Se aprueba

Se abstiene el Consejero Omar Faure

Resolución N° 03-09 C.D.

XII) Análisis de la Situación del Deportivo Tecnológico.

Se continúa con el análisis de la situación del Deportivo Tecnológico. La Comisión procedió a Recavar información, de la que surge: el Deportivo Tecnológico, no tiene personería jurídica, ha participado en Liga de fútbol Uruguayense con aportes que ha brindado la Facultad y el Centro de Estudiantes para la inscripción, camisetas, pelotas de fútbol, así como la de un entrenador rentado. Considerando que hay escasos alumnos participando y que es un riesgo para nuestra institución pues en caso de accidente o no, se podría alegar alguna relación, esta Comisión sugiere que se comunique a los integrantes que no se sabe bien quienes son, (algunos mencionan al prof. Varela y al Sr. Melgarejo) pues no tiene una Comisión formada, que la Facultad no realice ningún aporte después de un plazo de 3 a 5 meses, dicho plazo se otorgaría para que se organicen y formen una institución porque hasta el momento no se sabe que es o directamente no es nada.

Además esta Comisión sugiere que se fomente y continúe con las distintas disciplinas deportivas organizando competencias con las otras universidades que existen en Concepción del Uruguay, apuntando a la formación de una Liga Universitaria, donde puedan participar todos los Claustros.

Se avanzará en dialogo con los interesados, tendiendo a resolver el tema en la próxima reunión de este Consejo Directivo.

Este tema continua en comisión.

ÁREA COMISIÓN ENSEÑANZA, INTERPRETACION Y REGLAMENTO

XIII) Diseño Curricular 2010.

Este tema queda en Comisión.

XIV) Modificación Reglamento del EIAA (Resolución 311/04 CA).

Este tema sigue en Comisión

XV) Encuestas de alumnos referidas a la Carrera Académica.

Este tema continúa en Comisión

XVI) Nota Registro de Entrada 949 de Carlos Fagnoni. Recusa Jurados

Este tema sigue en comisión.

XVII) Solicitud de Aplicación Artículo 147 del Estatuto Universitario al Ing. Carlos Calderone.

Se recibió nota del Departamento de Ingeniería Civil con la justificación del pedido. Se propone aprobar la solicitud.

Se aprueba.

Resolución N° 04-09 C.D.

XVIII) Implementación de Ciclos Homogéneos en Ciencias Básicas.

Luego de analizada la propuesta con el Secretario Académico y el Director del Departamento de Materias Básicas, se propone aprobar que Materias Básicas Homogéneas para todas las Ingenierías.

Esto significa que:

- Existirán una o más comisiones de cada materia básica (Análisis Matemático I y II; Álgebra, Física I y II, Química, Probabilidad y Estadística)
- Los alumnos de cualquier carrera podrán cursar en cualquier comisión, siempre y cuando la distribución de alumnos por comisión sea equilibrada.
- Una consecuencia del punto anterior es que, en caso de necesitarlo, un alumno podría cursar la misma materia en el primer y segundo cuatrimestre, si hubiese comisiones en ambos.

- Las distintas comisiones de una misma materia (independientemente de la carrera), estarán a cargo de una sola Cátedra jerarquizada.
- Las planificaciones serán únicas por cada materia, independientemente de la comisión.
- Las comisiones podrán ser cuatrimestrales y/o anuales, inclusive para la misma materia, de acuerdo a las necesidades que planteen los departamentos de especialidad.

Excepciones:

- La asignatura Química de ISI será homogénea con Química de LOI.

Se aprueba.

Resolución N° 05-09 C.D.

XIX) Redesignaciones, excepciones, títulos, concursos, licencias, etc.

Se propone aprobar cambios en Licencias.

Se le otorga el mandato a la Comisión para que pueda dar tratamiento a las excepciones presentadas.

Se aprueba..

Sin otro tema para tratar se da por finalizada la reunión.

Próxima fecha de reunión 18-03-09 a las 19:00 hs, citándose a las comisiones para el día 17-03-09 a las 19 hs.

Resoluciones N°:

- N° 006-09 - Solicitud Diploma Olivera, Gisela Beatriz (o).
- N° 007-09 - Solicitud Diploma Gómez, Silvia Raquel (o).
- N° 008-09 - Solicitud Diploma Cettour, Liliana del Lourdes (k).
- N° 009-09 - Solicitud Diploma Adbala, Hamik (x).
- N° 010-09 - Solicitud Diploma Giupponi, Yolanda Elizabeth (o).
- N° 011-09 - Solicitud Diploma Mettler, Santiago Nicolás (x).
- N° 012-09 - Solicitud Diploma Ramos, Nadia del Rocío (o).
- N° 013-09 - Solicitud Diploma Speroni, Campbell Rafaela (o).
- N° 014-09 - Solicitud Diploma Márquez, Nicolás Hernán (2).
- N° 015-09 - Solicitud Diploma González, Eduardo Carlos (f).
- N° 016-09 - Solicitud Diploma Santos, Florencia Elizabeth (2).
- N° 017-09 - Solicitud Diploma Correa, Sabrina Cirene (2).
- N° 018-09 - Solicitud Diploma Schild, Gerardo Ariel (y/k).
- N° 019-09 - Solicitud Diploma Orellano, Adrián Nicolás (y/k).
- N° 020-09 - Solicitud Diploma Gómez, Walter Mauricio (y/k).
- N° 021-09 - Solicitud Diploma Gómez, Walter Mauricio (k).
- N° 022-09 - Solicitud Diploma Racedo Weston, Javier (2).
- N° 023-09 - Rectificar N° tomo 70 del Acta de examen final, por el Tomo N° 78 Folio N° 193.
- N° 024-09 - Solicitud Diploma Cohen, Juan Sebastián (k).
- N° 025-09 - Conceder equivalencias a Ramírez Chareun, Walter.
- N° 026-09 - Conceder equivalencias a Ramírez Chareun, Walter.
- N° 027-09 - Solicitud Diploma Ferrari, Sergio Oscar (k).
- N° 028-09 - Solicitud Diploma Rodríguez, Luciana Noelia (y/k).
- N° 029-09 - Solicitud Diploma Kleman, Jesica Pamela (2).
- N° 030-09 - Solicitud Diploma Joris, Sonia Noemi (2l).

SA

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'SA', 'Carmel', 'Luz', 'mt', 'Prona', and others.]

Nº 031-09 - Solicitud Diploma Rizo, Fabia Silvana (I).

Nº 032-09 - Readmisión alumnos Regulares.

Nº 033-09 - Conceder Excepción Seminario Universitario a Lescano, Mariela.

Nº 034-09 - Conceder Excepción Seminario Universitario a Badaraco, Mariana.

Nº 035-09 - Conceder Excepción Seminario Universitario a Bermúdez, Jesica.

Nº 036-09 - Conceder Equivalencias a Guillaume Enrique.

Nº 037-09 - Prestar Referéndum a Designación y Redesignación Personal Docente Interino.

SA

Amaldi
Lescano
Badaraco
Bermúdez
Guillaume
Enrique